



CEIP ANTONIO GARVAYO DINELLI

Se informa a los padres del alumnado con Necesidades Educativas Especiales que desde el **8 de mayo** y hasta el próximo **20 de septiembre** se encuentra abierto el plazo para la solicitud de **BECAS** para la atención de este alumnado.

El objeto de la misma es conceder una ayuda económica a las familias para sufragar los gastos de las clases de logopedia y/o de pedagogía o programas específicos para el alumnado de Altas Capacidades Intelectuales fuera del horario lectivo.

Esta convocatoria incluye como novedad un subsidio para gastos adicionales de carácter general derivados de la escolarización de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, que se sumara a las cuantías que ya figuraban en convocatorias anteriores, se dirige a quienes presentan necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, trastornos graves de conducta, trastornos graves de la comunicación y del lenguaje, trastornos del espectro autista y altas capacidades intelectuales.

Podrán solicitar la beca aquellas familias cuyos hijos o hijas se encuentren en alguno de estos supuestos:

- Presenten **DISCAPACIDAD igual o superior al 33% (incluyendo al alumnado con TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD)**
- Presenten como necesidades educativas especiales **TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE certificado por el Equipo de Orientación Educativa del centro.**
- Presenten como necesidades educativas especiales **TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA, certificado por el Equipo de Orientación Educativa del centro.**
- Presenten como necesidades educativas especiales **TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.** En este caso se requerirá **CERTIFICADO MÉDICO** expedido por los servicios públicos de salud.
- Presentar **ALTAS CAPACIDADES acreditadas por el Equipo de Orientación Educativa del centro.**

Para más información puedes dirigirte a este enlace:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2023.html>

BECAS NEAE

CURSO 2023-2024

BENEFICIARIOS

Alumnado con NEE, incluyendo el TDAH, derivadas de discapacidad, trastorno grave de conducta (TGC) o trastorno grave de la comunicación y del lenguaje asociadas a NEE.

Alumnado TEA

Alumnado Altas Capacidades.

ALUMNADO DISCAPACIDAD

FORMAS ACREDITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Certificado
discapacidad igual o
superior al 33%

ALUMNADO TGC O T. GRAVE LENGUAJE

Alguno de los dos
siguientes:
- Certificado equipo de
valoración y orientación
del un centro base.
- Certificado del EOE o
DO

Alumnado TEA

Los dos siguientes:

- Certificado médico de los servicios de salud sostenidos con fondos públicos.
- Certificado EOE o DO.

ALUMNADO AACCI

Informe EOE o
Departamento Orientación



• **PLAZO PRESENTACIÓN: DESDE EL 8 DE MAYO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE INCLUSIVE**